

## **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO TÉCNICO DE RNE EN OVIEDO, SAN SEBASTIÁN Y CIUDAD REAL**

### **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

El objeto de la presente propuesta es la adquisición e instalación de mobiliario técnico en el Centro Territorial de RTVE en Asturias y en las unidades informativas de RNE en San Sebastián y Ciudad Real, conforme a las características que se especifican en el presente Pliego.

El adjudicatario deberá cumplir las siguientes condiciones:

1. Los oferentes, en sus propuestas técnicas, incluirán información para la correcta evaluación de las ofertas. Asimismo, deberán aportar relación pormenorizada de la aceptación y cumplimiento, o no, de cada una de las condiciones técnicas de este expediente, especificando en su caso las diferencias entre lo ofertado y lo solicitado.
2. Los materiales ofertados deberán ser nuevos, no-descatalogados y de calidad profesional.
3. Una vez recibida la documentación técnica entregada por el licitante, la Corporación RTVE podrá solicitar, en un plazo no superior a quince días naturales, una muestra de los materiales y/o del cumplimiento de las especificaciones técnicas, en las instalaciones de RNE o en otro lugar que previamente se determine, sin ningún coste adicional.
4. Si las necesidades operativas así lo exigen, la Corporación RTVE se reserva el derecho de efectuar recepciones parciales del lote que no haya sido suministrado en su totalidad. En tal caso, la Corporación RTVE se reserva el derecho de certificar la parte correspondiente, valorándola en función de las prestaciones funcionales obtenidas, con independencia del precio unitario del mobiliario suministrado.
5. Los horarios de trabajo se adaptarán a las necesidades de RNE teniendo en cuenta la posible afectación en la emisión y la disponibilidad del personal técnico.
6. En el caso que los muebles o materiales suministrados no contemplen todas las características ofertadas el suministro se considerará incorrecto, y no se procederá a certificar hasta que dispongan de las características ofertadas. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los muebles suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.
7. El adjudicatario deberá retirar del Centro Receptor de Mercancías de RNE los muebles y materiales que no cumplen con lo especificado, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique la Dirección de Medios de RNE. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.
8. El adjudicatario se someterá expresamente tanto a lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales como a los reglamentos de desarrollo, las exigencias por parte de Coordinación de Actividades Empresariales de CRTVE.
9. El adjudicatario deberá poner al frente de instalación personal legalmente capacitado para asumir la responsabilidad conjunta de la buena ejecución de los trabajos, el cual deberá formular las observaciones que estime pertinentes y proponer las variaciones de detalles con la debida antelación para ser estudiadas y aprobadas, si procede, por el D.O. El resto de los

empleados que vayan a trabajar en el montaje e instalación deberán poder acreditar la necesaria formación para el desempeño del trabajo en condiciones de seguridad, y previamente al inicio de los trabajos el adjudicatario deberá poner en conocimiento de la Dirección de Prevención de Riesgos de CRTVE la lista completa de todos los trabajadores que vayan a intervenir, designándose expresamente la persona que vaya a intervenir como Recurso Preventivo.

10. Los trabajos deberán ser realizados por personal perteneciente a la empresa adjudicataria. Se requiere necesariamente que los trabajos vayan a ser desempeñados únicamente por personal perteneciente a la empresa adjudicataria o exclusivamente a una subcontrata a fin de evitar la exigencia de Coordinador de Seguridad de conformidad con el RD 1627/97. En caso de ser necesaria la subcontratación deberá ser previamente notificada a CRTVE para su conocimiento y autorización.
11. El mobiliario a adquirir e instalar cumplirá con las especificaciones técnicas se describen a continuación:

### **LOTE 1.- CENTRO TERRITORIAL ASTURIAS (OVIEDO)**

Suministro e Instalación in situ de dos encimeras y una plataforma con ruedas a medida, según se detalla en planos adjuntos a este pliego:

#### **Encimeras**

- 2 Encimeras según medidas en tablero de 30mm.
- Acabado idéntico al resto de muebles de control, en haya chapa natural.
- Barniz Mate alta resistencia
- Cantos redondeados en madera haya maciza
- Adaptación y anclaje de las dos encimeras
- Desmontaje del mueble del ala derecha y adaptación de las dos encimeras
- Tablero natural para el soporte del bastidor y teclado de la mesa de mezclas, según plano técnico.
- Patas necesarias para su sustentación acabadas en RAL 9006
- Realización in situ de hueco para instalación de equipo de multiplex y monitorado.

#### **Plataforma con ruedas**

- Medidas y formas según se indica en plano adjunto
- Acabados y detalles en haya chapa natural totalmente iguales a mesas existentes

- Barnizado con barniz alta resistencia
- Tablero de 20mm
- Cantos redondeados en madera de haya maciza

### **LOTE 2.- UNIDAD INFORMATIVA DE SAN SEBASTIAN**

Suministro e Instalación in situ de dos mesas de locutorio a medida, según se detalla en planos adjuntos a este pliego:

#### **Dos mesas de locutorio**

- Forma ovalada según plano de 220 x 135 cm
- Estructura totalmente sólida y estable evitando movimientos y vibraciones.
- Encimera realizada en formica F-2726 haya natural Mate, de 30mm. de grosor.
- Bordes en haya maciza canteados y lacados en RAL 9006, barnizados en mate alta resistencia.
- Tapa registrable para salida de cables en el centro de la mesa, con forma y medidas según se adjunta en plano
- Bandeja suspendida para ordenación cableado de micrófonos según se indica.
- Patas metálicas acabadas en RAL 9006, idénticas a las del estudio 103 de La Casa de la Radio
- Ajuste total y solido a patas

### **LOTE 3.- UNIDAD INFORMATIVA DE CIUDAD REAL**

Suministro e Instalación in situ de dos mesas de locutorio a medida, según se detalla en planos adjuntos a este pliego:

#### **Mesa “Locutorio 2”**

- Forma según se indica en plano, medidas de 250 x 135 cm
- Estructura totalmente sólida y estable evitando movimientos y vibraciones, con el fin de evitar deformaciones se ubicarán dos patas metálicas intermedias de 10 cm de diámetro en color RAL 9006.

- Encimera realizada en formica F-2726 Haya natural Mate, de 30mm. de grosor.
- Bordes en haya maciza canteados y lacados en RAL 9006, barnizados en Mate alta resistencia.
- Tapa registrable para salida de cables en el centro de la mesa, con forma y medidas según plano
- Bandeja suspendida para ordenación cableado de micrófonos según se indica.
- Patas metálicas acabadas en RAL 9006, idénticas a las del estudio 103 de L a Casa de la Radio
- Ajuste total y solido a patas

### **Mesa “Locutorio 3”**

- Forma según se indica en plano, medidas de 220 x 135 cm
- Estructura totalmente sólida y estable evitando movimientos y vibraciones.
- Encimera realizada en formica F-2726 haya natural mate, de 30mm. de grosor.
- Bordes en haya maciza canteados y lacados en RAL 9006, barnizados en mate alta resistencia.
- Tapa registrable para salida de cables en el centro de la mesa, con forma y medidas según plano